



**INFORME ANTE CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

**CONSEJERA PRESIDENTA
*LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ***

**CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
*LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA***

18 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2022

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 18 de marzo al 25 de abril de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

- a) Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro: correspondiendo a **7 actualizaciones** de integrantes de órganos directivos y **34 sustituciones** de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.
- b) Se dio seguimiento a la elaboración de **8 proyectos** de Acuerdo aprobados por el Consejo General, correspondiente al sorteo de bastidores y mamparas entre los partidos políticos para la colocación de propaganda electoral en el periodo de campañas; modificación al convenio de candidatura común; financiamiento público para campañas; recomendaciones sanitarias para el periodo de campañas; registro de candidaturas e inclusión de sobrenombre de las candidaturas en la boleta electoral.
- c) En relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron **17 solicitudes**, formuladas tanto por las áreas internas del IETAM, los Consejos Distritales Electorales, así como instituciones externas al instituto, resultando un total de **134 personas verificadas**, en el periodo que se informa.
- d) En atención a la colaboración interinstitucional, se dio seguimiento a **dos solicitudes** de información del INE, en relación a los temas de: monitoreo de noticiarios, programas de radio y televisión durante el periodo de campañas, así como la información de las candidaturas postuladas por los partidos políticos e independientes, y en su caso las aprobadas.
- e) En cuanto a la implementación del **Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles** se dio seguimiento a la acreditación de los enlaces designados por los partidos políticos, la entrega de las cuentas de usuarios y contraseñas para la operación del sistema, además de convocar a las representaciones partidistas a participar en la capacitación para el uso del Sistema, contando con la participación del funcionariado del IETAM a cargo de la implementación de dicho sistema.
- f) En relación al sorteo de bastidores y mamparas, se dio seguimiento a las últimas actividades, incluyendo la verificación de los espacios designados por los ayuntamientos de Rio Bravo, San Carlos, San Nicolás y Villagrán, la realización del sorteo entre las representaciones partidistas para la asignación de los espacios, así como el Acuerdo final resultando el sorteo de 14 espacios en los municipios de San Carlos, San Nicolás y Villagrán.

- g) Respecto a la prerrogativa por Franquicia Postal otorgada a los Partidos Políticos para el 2022 y para el periodo de campañas electorales del actual PEO 2021-2022, se les notificó a las representaciones partidistas el monto que les corresponde acorde a la normatividad electoral, así como se dio trámite al registro de los representantes ante Correos de México, designados por los partidos políticos **Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México.**

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1	Introducción.....	5
2	Marco legal.....	5
3	Actividades.....	5
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	5
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General.....	5
3.1.2	Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales Electorales.....	6
3.2	Proyectos de acuerdo.....	7
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	8
3.4	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	8
3.5	Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”.....	9
3.6	Sorteo de mamparas y bastidores.....	10
3.7	Obligaciones de Transparencia.....	11
3.8	Registro de candidaturas.....	11
3.9	Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral.....	12
3.10	Franquicias Postales y Telegráficas.....	13
3.11	Informe sobre materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la Campaña Electoral.....	14

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **siete** actualizaciones en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Movimiento Ciudadano	Coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Tamaulipas	1	
morena	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Encargado de Finanzas		1
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Revolucionario Institucional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Total		1	6

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.1.2 Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales

Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto por los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y el diverso 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que se expresa en el mismo sentido; al respecto, durante el periodo del presente informe, se han presentado un total de **34 sustituciones** (propietarias y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Sustitución de representantes partidistas

Partido Político	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	6	2	8
Partido Revolucionario Institucional	2	-	2
Partido de la Revolución Democrática	3	3	6
Partido del Trabajo	-	-	0
Partido Verde Ecologista de México	5	5	10
Movimiento Ciudadano	-	1	1
Morena	1	6	7
Total	17	17	34

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **ocho proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla 3. Proyecto de acuerdo aprobados por el Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-26/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determina el procedimiento por el cual los Consejos Distritales Electorales, llevarán a cabo el Sorteo de los Bastidores y Mamparas de uso común entre los Partidos Políticos para la colocación y fijación de la Propaganda Electoral en el periodo de campañas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en Tamaulipas, abrogándose el procedimiento establecido mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-57/2020.	18/03/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-29/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve la solicitud de modificación de la Cláusula Quinta del Convenio de la Candidatura Común denominada "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	25/03/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-31/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el Financiamiento Público para Gastos de Campaña, así como la asignación del monto de reserva de la Prerrogativa de Franquicias Postales que les corresponde a los Partidos Políticos en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	30/03/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-34/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emiten las recomendaciones para el desarrollo de la Campaña Electoral para la Elección de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en el marco de la Contingencia Sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19).	30/04/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-36/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve la petición presentada por el C. Enrique Torres Mendoza, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual habrá de renovarse el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas	01/04/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el Registro de las Candidaturas a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Políticos en lo individual, en coalición y en Candidatura Común, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	01/04/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-41/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la Solicitud de Sustitución del Sobrenombre de la Candidatura a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, postulada por el Partido Político Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	13/04/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-43/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de Registro presentada por el C. Enrique Torres Mendoza, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual habrá de renovarse el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.	13/04/2022

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **17 solicitudes de verificación**, con un total de **134 personas** verificadas en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a **dos verificaciones** relativas al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.
- b) Respuesta a **diez verificaciones**, remitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con un total de **ciento veinte personas verificadas**, aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- c) A petición de la Presidencia del IETAM y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, se dio respuesta a **dos solicitudes** de verificación de **seis propuestas de personas** aspirantes a Coordinadoras y Coordinadores Distritales, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- d) En el periodo del actual informe, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación, por medio de la cual la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Republica, requiere la confirmación si existe registro de **3 personas** como candidatos en el actual PEO 2021-2022, así como el Partido Político que representan.
- e) A petición de la Oficialia Electoral del IETAM, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación de representaciones partidistas ante este Órgano Electoral.
- f) A solicitud de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación, de **dos personas** propuestas para ser acreditadas como observadores electorales en la Revocación de Mandado y PEO 2021-2022, respecto si dichas personas fueron registradas como candidatas a algún puesto de elección popular en el ámbito local en los 3 años anteriores.

3.4 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendieron **dos solicitudes** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

1. Oficio No. INE/DEPPP/DE/DATE/00944/2022, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) del INE, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual solicita se informe si el Organismo Público Local llevará a cabo el monitoreo de noticieros, programas de radio y televisión durante el periodo de campañas electorales en el actual PEO 2021-2022.

En respuesta a esta solicitud, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, en fecha 24 de marzo de la presente anualidad, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

2. Circular Número INE/UTVOPL/0173/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, notificada por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signada por el Mtro. Miguel Angel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, por la cual solicita se remita la información de las candidaturas postuladas por los partidos políticos e independientes, y en su caso las aprobadas.

En fecha 01 de abril de 2022, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM, la información solicitada para su posterior envío a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

3.5 Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”

En el periodo que abarca el presente informe se continuaron las tareas y actividades para la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”, que permite a la ciudadanía conocer a las personas candidatas, dichas actividades se enlistan a continuación:

- Se informó al INE una acreditación y una sustitución de enlaces para la supervisión y validación de la captura de datos en el “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
- El día 30 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Capacitación para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, contando con la participación del funcionariado del IETAM a cargo de la implementación de dicho sistema, así como de los Enlaces designados por los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, y/o representantes de la Coalición y Candidatura Común, en el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

- En fechas 4 y 7 de abril de la presente anualidad, se recibieron por parte de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, las cuentas de Usuarios y Contraseñas, notificadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para la captura de información de los cuestionarios curricular y de identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles 2022.
- Se notificó a las personas designadas por los Partidos Políticos como enlaces para el manejo del Sistema, las cuentas de usuarios y contraseñas remitidas por el INE, los días 6 y 8 de abril de 2022, mismas fechas en que los acuses respectivos fueron enviados vía SIVOPLE a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

3.6 Sorteo de mamparas y bastidores

Esta Dirección Ejecutiva dio puntual seguimiento al procedimiento por el cual los Consejos Distritales Electorales, llevaron a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas, entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en Tamaulipas.

- **Ayuntamientos que llevaron a cabo el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas.**

Los municipios que llevaron a cabo el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas, toda vez que cumplieron con los requisitos señalados en el marco normativo, son los que a continuación se detallan:

Tabla 4. Consejos Distritales que realizaron el sorteo

No.	Municipio	No. de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral	Bastidor	Partidos a los que se le asignaron espacios
1	San Carlos	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	morena
2	San Nicolás	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	morena
			1	PRI
			1	PT
			1	MC
			1	PRD
			1	PAN
3	Villagrán	ACUERDO NO. IETAM/CD13/ACU/05/2022	1	MORENA
			1	PRI

No.	Municipio	No. de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral	Bastidor	Partidos a los que se le asignaron espacios
			1	MC
			1	PRD
			1	PAN
			1	PT
			1	PVEM

3.7 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 19 de abril de 2022 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al primer trimestre de 2022 y al actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022:

Tabla 5. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-IV	Registro de candidatos a cargos de elección popular	PEO 2021-2022
Artículo 72-Fracc-IVB	Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular	
Artículo 72-Fracc-VI	Topes de gastos de Campaña	

3.8 Registro de candidaturas

De conformidad con lo señalado en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en el Calendario del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el plazo comprendido del 23 al 27 de marzo de 2022, se recibieron las solicitudes de registro de candidaturas a la Gobernatura del Estado de Tamaulipas, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el marco normativo aplicable, en fecha 01 de abril del 2022, en

sesión celebrada por el Consejo General, se aprobaron las solicitudes de registro de candidaturas, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 6. Total de Registros de Candidaturas

Partidos políticos, coalición y candidatura común	Solicitudes de registro aprobadas	
	Persona candidata	Fecha de solicitud
Coalición "Va por Tamaulipas"	César Augusto Verástegui Ostos	27/03/2022
Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas"	Américo Villarreal Anaya	27/03/2022
Movimiento Ciudadano	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	27/03/2022

3.9 Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral

El anexo 4.1, apartado A, numeral 1, párrafo primero, inciso f) del Reglamento de Elecciones, señala que las boletas electorales contendrán, entre otros, un espacio delimitado para cada partido político que contenga su emblema, su nombre y/o el del candidato y, en su caso, los sobrenombres de los candidatos, conforme a la resolución al Recurso de Apelación SUP-RAP0188/2012 y a la Jurisprudencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 10/2013 de rubro "BOLETA ELECTORAL. ESTÁ PERMITIDO ADICIONAR EL SOBRENOMBRE DEL CANDIDATO PARA IDENTIFICARLO (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES)".

En este sentido, conforme a los Acuerdos No. IETAM-A/CG-37/2022 y No. IETAM-A/CG-41/2022 aprobados en fecha 01 y 13 de abril de 2022 respectivamente, por el Consejo General del IETAM, se aprobó la inclusión en las boletas electorales los sobrenombres solicitados por las personas candidatas postuladas por los diversos partidos políticos, coaliciones y candidatura común, para la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 7. Reporte de Sobrenombres aprobados

Partidos políticos, coalición y candidatura común	Fecha de solicitud	Persona candidata	Sobrenombre	Acuerdo de aprobación
Coalición "Va por Tamaulipas"	27/03/2022	César Augusto Verástegui Ostos	TRUKO	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022
Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas"	27/03/2022	Américo Villarreal Anaya	EL DOCTOR	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022
Movimiento Ciudadano	27/03/2022	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	EL 10	ACUERDO No. IETAM-A/CG-37/2022

Partidos políticos, coalición y candidatura común	Fecha de solicitud	Persona candidata	Sobrenombre	Acuerdo de aprobación
Movimiento Ciudadano	12/04/2022	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	ARTURO DIEZ	ACUERDO No. IETAM-A/CG-41/2022

3.10 Franquicias postales y telegráficas

Los partidos políticos disfrutarán de las franquicias postales y telegráficas, dentro del territorio nacional, que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades, por ello, en apego a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 23, numeral 1, inciso d) y 70, de la Ley General de Partidos Políticos, referentes a la prerrogativa de las franquicias postales, por lo que se procedió a solicitar a los partidos políticos nacionales acreditados ante esta Institución Electoral lo siguiente:

- a. Informe la designación de dos representantes autorizados por cada uno de sus Comités Estatal, Distritales o Municipales, para facturar el envío de su correspondencia ordinaria, informándoles a su vez los puntos de servicio de los municipios en que el Servicio Postal Mexicano tiene habilitadas oficinas.
- b. Informe los montos asignados, que determine a cada Comité, del presupuesto anual que le corresponde por concepto de franquicias postales, siendo este de \$ 771,855.00 (Setecientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior fue notificado a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, los números de oficio de la Secretaría Ejecutiva correspondientes a estas notificaciones fueron asignados como se muestra a continuación:

Tabla 8. Reporte de notificaciones para ejercer la prerrogativa por franquicia postal

Partido Político	Número de oficio	Fecha de entrega	Fecha de Respuesta
Partido Acción Nacional	Oficio No. SE/0954/2022	16/03/2022	24/03/2022
Partido Revolucionario Institucional	Oficio No. SE/0955/2022	16/03/2022	19/03/2022
Partido de la Revolución Democrática	Oficio No. SE/0956/2022	16/03/2022	
Partido del Trabajo	Oficio No. SE/0957/2022	16/03/2022	18/03/2022
Partido Verde Ecologista de México	Oficio No. SE/0960/2022	16/03/2022	24/03/2022
Movimiento Ciudadano	Oficio No. SE/0958/2022	16/03/2022	
Morena	Oficio No. SE/0959/2022	16/03/2022	

En seguimiento a esta actividad, a la fecha del presente informe, los representantes que fueron designados por el Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México, fueron notificados al Servicio Postal Mexicano a fin de que se inicie el trámite para generar las claves y cuentas de usuario para el envío de su correspondencia, información que SEPOMEX remitirá directamente a las cuentas de correo señaladas por cada uno de los institutos políticos.

3.11 Informe sobre materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la Campaña Electoral

En cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 210 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. Los partidos políticos, coaliciones, quienes encabezan candidaturas y candidaturas independientes, deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña, al Consejo General o a los Consejos Electorales.

En términos de lo expuesto en el párrafo que antecede los Partidos Políticos que participan en el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, presentaron la información respecto del material utilizado en la propaganda electoral en el periodo de campaña, como se muestra a continuación:

Tabla 9. Reporte de informes de material usado en propaganda electoral para campañas electorales

Partido Político	Fecha del oficio	Número de oficio
Partido del Trabajo	26/03/2022	Folio Oficialía Partes 20220326014
Partido Verde Ecologista de México	26/03/2022	PVEM/SPE-22/2022
Morena	26/03/2022	REP/IETAM/MORENA/0045/2022